



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 30 de julio de 2025 se ha aprobado el expediente para licitar la concesión demanial de uso privativo en régimen de concurrencia de servicios del Centro de Mayores (bar y servicio de peluquería).

Se somete a información pública a fin de que quienes pudieran tenerse como interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación.

El pliego de condiciones que regirá la autorización se encuentra en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Villacañas: <https://www.aytovillacanas.com/ayuntamiento/adminstracion-y-gestion/perfil-del-contratante/contrataciones-programas>.

Villacañas, 1 de agosto de 2025.–El Alcalde, Juan Ángel Almonacid Gallego.

N.º I.-3930